

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 151-2025

En Anapoima, Cundinamarca, a los Veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, la cual tiene por objeto contratar el **“SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA”**

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Fecha presentación
JORGE MORENO CASTAÑEDA	27/11/2025

En razón a lo anterior se procede a evaluar en su orden al proponente

PROPONENTE: JORGE MORENO CASTAÑEDA						
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	Cumple	Observación				
<p>a) Experiencia (cumple / no cumple): Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta dos (02) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sumado entre ellos corresponda al valor igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos el 100%.</p> <p>En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:</p> <table><tr><td>Número de contratos acreditados</td><td>Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado</td></tr><tr><td>Entre 1 y 3</td><td>100%</td></tr></table>	Número de contratos acreditados	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado	Entre 1 y 3	100%	Cumple	<p>Contrato 01:</p> <p>Objeto: SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA Numero: 138-2024 Valor: \$36.400.000.oo</p> <p>Contrato 02:</p> <p>Objeto: SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA Numero: 042-2024 Valor: \$36.400.000.oo</p> <p>Contrato 03:</p> <p>Objeto: SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA Numero: 157-2023 Valor: \$300.000.000.oo</p> <p>Folio 2 del documento presentado</p>
Número de contratos acreditados	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado					
Entre 1 y 3	100%					
b) Requisito SS-T: el proponente deberá allegar junto con su propuesta certificado ARL de implementación del sg-sst y/o certificación firmada por el representante legal del resultado y nivel de implementación del sg-sst	Cumple	<p>Folio 5 del documento presentado</p> <p>Folio 21-23 del documento presentado</p>				

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE EVALUACIÓN	CÓDIGO: 120	Página 2 de 3
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

Invitación Pública No. 048-2025

<p>de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- de. 1072/2015(2.2.4.6.1) y res 0312/2019 (autoevaluación y/o evaluación por parte de ARL)</p> <p>Nota 1. en caso de allegar el certificado ARL de implementación del sg-sst se deberá adjuntar la evaluación vigente.</p> <p>Nota 2. en caso de allegar resultado de auto evaluación igual o inferior al 85% debe allegarse plan de mejoramiento el sg-sst.</p> <p>Nota 3: en caso de allegarse certificación firmada por el representante legal, debe hacerse entrega de la licencia del implementador del sg-sst.</p> <p>Nota 4: si el proponente es persona natural no está obligado a implementar el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, deberá allegar la afiliación y último pago de ARL, EPS Y AFP</p>		
<p>c) Ensayos de laboratorio: Los agregados para la constitución del afirmado deberán satisfacer los requisitos de calidad indicados por el INVIAS (INV-311-13), con una granulometría específica según especificaciones técnicas del instituto Nacional de Vías INVIAS, que permita la adecuada compactación y garantice la durabilidad y permanencia a las condiciones climáticas, permitiendo la compactación y garantía de los trabajos programados por el municipio.</p>	Cumple	<p>ENSAYOS REALIZADOS POR INGEOLAB</p> <p>Folio 47-48 del documento presentado</p>
<p>d) Cantera o centro de acopio: Certificación que cuenta o contará con cantera o centro de acopio, el cual no puede superar un recorrido no mayor a 20 Km (tomando como punto (0) cero el Palacio Municipal de Anapoima), que esté ubicado en la vía principal Anapoima – Girardot; Anapoima – Mosquera. Para tal efecto el proponente deberá indicar dirección y contacto donde se ubicará el señalado centro de acopio o cantera</p>	Cumple	<p>Folio 24 del documento presentado</p>
<p>e) Maquinaria y personal: Certificación que cuenta con la siguiente maquinaria y personal para el cargue y emparejado del material en los vehículos del Municipio de Anapoima, la cantera o centro de acopio:</p> <p>a) Dos (2) máquinas para cargue (Excavadoras y/o cargadores)</p> <p>b) Un administrador,</p> <p>c) Operador de maquinaria</p> <p>d) Coordinador, quien resolverá en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente dentro de la ejecución del contrato</p>	Cumple	<p>Folio 25 del documento presentado</p>
<p>f) Entrega: Certificación de que el suministro de recebo, se garantizará, los siete días de la semana.</p>	Cumple	<p>Folio 26 del documento presentado</p>
<p>g) RUCOM: Adjuntar dentro de su propuesta el RUCOM, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 0276 del 17 de febrero del 2015, en caso de presentarse un oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura), el RUCOM corresponderá a cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	Cumple	<p>Certificado RUCOM- 2023091125733</p> <p>Folio 28 del documento presentado</p>
<p>h) Licencias: Adjuntar la licencia ambiental y minera vigente de la cantera, para el caso de centros de acopio, debe suministrar la documentación que certifique la legalidad de la explotación y el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes, tal como se indica en el numeral 300.4.8 del artículo 300 de las Normas y Especificaciones del Instituto Nacional - INVIAS (Especificaciones Generales de Construcción de</p>	Cumple	<p>RESOLUCION CAR 0359 DEL 07 DE FEBRERO 2012</p> <p>Folio 49- 63 del documento presentado</p>

Invitación Pública No. 048-2025

Carreteras) que el contratista proporcione para el suministro del material necesaria para explotar y extraer recebo, expedida por el ente competente.		
i) Uso del Suelo: Certificación de Uso de Suelo que confirme la viabilidad de la actividad objeto del presente en la ubicación especificada.	Cumple	USO DEL SUELO No. SDS-CUSR-015 Folio 29-35 del documento presentado
j) Precios: Manifestar por escrito y de manera expresa que sostendrá los precios durante toda la vigencia del contrato, con excepción de que se presenten casos de fuerza mayor, que impliquen desequilibrio económico, en tal caso la Entidad procederá a realizar los estudios correspondientes y hará las modificaciones que considere pertinentes.	Cumple	Folio 27 del documento presentado

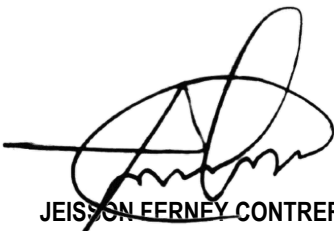
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Se valida la información de cantidades ofrecidas, valor unitario y valor total y la oferta no presenta errores aritméticos por ajustar.

La propuesta no presenta una diferencia entre el valor total ofertado por debajo del valor tomado como base (presupuesto oficial de la entidad) en la invitación realizada conforme al siguiente detalle de verificación, así:

Valor Total unitarios Base (presupuesto Oficial de la entidad)	Valor Total unitarios PROPUESTA	Diferencia %
\$ 32.130,00	\$ 32.130,00	0,0%

Por tanto, el oferente **resulta habilitado técnicamente** para continuar en la siguiente etapa del proceso de evaluación.



JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario De Planeación
Secretaria de Planeación